

Alcaldía Constitucional de Salamanca

CIRCULAR

Sr. D....

Muy Sr. mio: El Excmo. Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, ha tenido á bien aprobar en sesión celebrada el 19 del actual, las bases que se insertan á continuación, con arreglo á las que se regirán en lo sucesivo las concesiones de agua á domicilio, tanto las otorgadas hasta el día, como las que en adelante puedan otorgarse.

Y para que el vecindario todo tenga exacto conocimiento del importante acuerdo tomado por la Excmo. Corporación municipal, se reparte la presente Circular, debiendo llamar especialmente la atención de los actuales señores Suscriptores, acerca de lo consignado en la base sexta, con objeto de que den cumplimiento á lo que en la misma se dispone, dentro del término que se señala.

Queda de V. afectísimo s. s. q. b. s. m., El Alcalde, *Matías Prieto*.

Bases por las que, en lo sucesivo, habrán de regirse las concesiones de agua á domicilio

1.ª El agua se concederá únicamente para los usos y servicios domésticos, sin que pueda aplicarse á riegos ni á industrias que hayan de emplearla como fuerza motriz.

2.ª La suscripción puede verificarse de tres distintas maneras, á saber:

A. Por volumen determinado con llave de aforo.

B. Por volumen alzado á caño libre.

C. Por volumen indeterminado por medio de contador.

En el primer caso, el abonado recibirá durante las 24 horas de cada día, la cantidad de agua porque se halla suscrito. El importe que habrá de satisfacer por el agua suministrada en esta forma, será el de 0'40 céntimos de peseta por metro cúbico.

En el segundo caso, el suscriptor habrá de verificar el pago de lo que le corresponda con arreglo á la Tarifa adjunta número 1, para la que sirve de base el alquiler de la casa.

En los casos en que por cualquier circunstancia ó por la naturaleza del establecimiento, finca ó servicio no pueda tomarse el alquiler como base de valuación, regirá la Tarifa de aforo, también adjunta, número 2, pudiendo en todo caso el Excmo. Ayuntamiento denegar la concesión de caño libre para retretes, urinarios, lavaderos y bañeras: en caso de denegación se hará el servicio por el sistema de aforo.

El número, clase y condición de los grifos para las instalaciones á caño libre, así como su colocación, se hará objeto de autorización expresa del Excmo. Ayuntamiento, previo informe de su Arquitecto.

En el tercer caso el precio del metro cúbico de agua consumida se fija en 0'50 céntimos de peseta, siendo de cuenta del suscriptor la adquisición, colocación y conservación del contador que habrá de ser precisamente de uno de los sistemas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento, y cuya colocación tendrá lugar en el sitio que el Arquitecto municipal y la Comisión correspondiente designen.

Es de advertir, que sea cualquiera el consumo que cada concesionario haya hecho del agua, nunca bajará la cantidad que habrá de satisfacer mensualmente al Municipio, de 2 pesetas 50 céntimos.

3.ª Los empleados de la Corporación municipal, que al efecto se destinen, tienen derecho á inspeccionar en las casas, siempre que lo estimen necesario, los aparatos y grifos, á precintar los contadores y conservar las llaves para comprobar ó contar el agua.

4.ª Despues de hecha la concesión no se surtirá de agua á ningun abonado, sin que para hacer la toma conste el prévio aviso del Sr. Arquitecto municipal, con el fin de que se lleve á cabo bajo su dirección.

5.ª Una vez aprobado é impreso el nuevo Reglamento para el servicio de aguas á domici-

lio, se facilitará á toda persona que lo solicite, para que pueda enterarse detalladamente de los derechos y deberes que en el mismo se fijan á los Sres. Suscriptores.

6.ª Todos los abonados que hasta la fecha tienen concedida el agua por volumen indeterminado, ó sea por contador, tienen obligación imprescindible de elegir uno de los tres medios de concesión que se dejan determinados, participándolo á la Alcaldía antes del 1.º de Diciembre próximo, debiendo proveerse de contador, llave de aforo, grifos, etc., para su servicio, dentro de los 15 días siguientes; en la inteligencia de que dichos plazos son improrogables, y que transcurridos que sean sin haber dado cumplimiento á lo acordado, le será inmediatamente suprimido el servicio.

TARIFA NÚMERO 1

	Por un grupo de cocina		Por cada INODORO		Por cada URINARIO		Por cada BAÑERA		Por cada LAVADERO		Por cualquier otro grifo de servicio doméstico	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Hasta 125 pesetas anuales.	36	50	4	56	9	12	9	12	25	»	9	12
De 126 á 250.	54	75	6	59	13	18	13	18	30	»	9	12
» 251 á 500.	63	87	9	12	18	25	18	25	35	»	9	12
» 501 á 750.	73	»	11	40	22	80	22	80	40	»	18	25
» 751 á 1000.	82	12	13	68	27	36	27	36	45	»	18	25
» 1001 á 1125.	91	25	16	96	33	92	33	92	50	»	18	25
» 1126 á 1250.	100	37	18	25	38	48	38	48	55	»	27	37
» 1251 á 1500.	109	50	21	52	43	04	43	04	60	»	27	37
» 1501 á 1750.	118	62	23	80	47	60	47	60	65	»	27	37
» 1751 á 2000.	127	75	26	08	52	16	52	16	70	»	36	50
» 2001 á 2250.	136	87	28	36	56	72	56	72	75	»	36	50
» 2250 á 2500.	146	»	30	64	61	28	61	28	80	»	36	50
» 2500 á 2750.	155	12	32	92	65	84	65	84	85	»	45	»
» 2750 á 3000.	167	25	35	20	70	40	70	40	90	»	45	»
De 3000 pesetas en adelante.	200	»	37	50	75	»	75	»	100	»	50	»

TARIFA NÚMERO 2

	LITROS DIARIOS
Por cada persona domiciliada.	50
Por cada alumno, operario, etc.	15
Por cada caballería.	75
Por cada carruaje de dos ruedas.	50
Por cada carruaje de cuatro.	100
Por cada bañera.	300
Por cada inodoro.	100
Por cada asiento de fonda, café, etc.	5
Por aumento de volumen de los establecimientos indicados en el art. 29, un volumen que fijará prudencialmente el Arquitecto municipal, no bajando nunca de.	100
Por un lavadero en casa particular.	600
Por un lavadero en establecimiento de concurrencia no consagrado á la industria del lavado.	1200

Ocupación de los trabajadores españoles

Cada región de España tiene una ocupación predilecta, que constituye la base del jornal del bracero.

Los países industriales dan de comer al pueblo con las diversas industrias que tienen establecidas: los que se dedican al comercio, utilizan el trabajo del pobre en la ocupación de la

importación y exportación de las materias comerciales; ganando su jornal gran número de braceros en los puertos de mar, si el comercio es marítimo, y en la tierra si se dedican á extraer los productos de ella.

De aquí el que Suiza, país esencialmente montañoso, y por tanto falto de terreno para los cereales y la agricultura en general, dedique su actividad á la construcción de objetos desti-

nados al uso doméstico y á la fabricación de aparatos á propósito para el comercio: lo propio le sucede á los Países Bajos, en los que la maquinaria está dignamente representada, dando de comer á miles de operarios en los diversos talleres y fábricas de fundición y construcción como existen.

No menos actividad demuestra el imperio alemán en su vasto comercio: las ciudades de Hamburgo y Lubeck, puertos los más importantes del mar del Norte y Báltico, ponen en relación el imperio con todo el mundo; en tanto que Berlín, Francfort, Munich, Leipzig y otras, se encargan de unir comercialmente el resto del vasto imperio; dando de comer unas y otras poblaciones á miles de braceros, artesanos y jornaleros.

Otros países, como Rusia, Italia, Francia, que tienen su principal riqueza en la agricultura, también utilizan el brazo del hombre para extraer de la tierra los productos con que ha de alimentarse.

Y llegamos á España, en donde tenemos extensos valles, regados por multitud de ríos que favorecen la agricultura, y regiones montañosas en las que los ganados pueden hacer su cría con mejores ventajas; no hallando ninguna provincia que por su suelo no pueda dedicarse á algún ramo importante de la agricultura.

No es decir que carezcamos de regiones que no puedan dedicarse también á industrias; no: afortunadamente, dentro de nuestra península tenemos elementos múltiples que faciliten el comercio, y en los que los hijos de esta nación pueden ganar un pedazo de pan.

La región catalana descuellan principalmente por su industria manufacturera de tejidos, que compite con las mejores del resto del mundo, y en la que están ocupadas multitud de personas de uno y de otro sexo. Casi en igual sentido está ocupada la región restante del litoral del Mediterráneo en la parte comprendida en los reinos de Valencia y Murcia; aparte de que estas provincias se dedican más al cultivo de los cereales, y al labrantío de los campos en el ramo de hortaliza.

Andalucía da ocupación al bracero por diversos modos; pero esencialmente gana este su salario en la recolección de la aceituna y extracción de su jugo; además de dar buen contingente de jornales la elaboración de los exquisitos y reconocidos vinos, y la cría de sus afamados ganados caballares.

La gran planicie, interrumpida por los montes de Toledo y Sierra Morena, produce trigo y cebada; pero lo que constituye su principal riqueza y en lo que el labrador tiene su esperanza es en la recolección de la uva y elaboración del vino: ahí están Valdepeñas, Manzanares y otros pueblos que figuran en primer término en la provincia como contribuyentes por tal concepto.

Extremadura, utiliza los jornaleros en los cereales, y más todavía en la custodia y cuidado del ganado porcino, que después lo exporta al resto de España y al extranjero, obteniendo una remuneración digna y compensadora.

La región enclavada en el centro de la península, se dedica también al cultivo de los cereales y viñedos, y, aun cuando es poca la cantidad que exporta, recolecta lo suficiente para dar ocupación á los hijos de aquella importante zona; si bien casi toda ella tributa á Madrid sus productos, en razón á ser la ciudad más poblada de España y con la que tiene más relaciones

directas por la facilidad de sus comunicaciones, así como tiene también muchas fábricas industriales y grandes talleres que por igual motivo trabajan para la capital de nuestra nación.

El bracero de Aragón y Navarra pasa su vida en la hortaliza y en el cultivo de los viñedos; y allí gana su eximio jornal, alternando con los cuidados que ofrece el olivo, cuya planta también se explota en dichas provincias.

Las Vascongadas, más que á otra ocupación, destina al jornalero á las fábricas y talleres de las varias industrias que surten la península y envían al extranjero los productos que en ellas se confeccionan.

El habitante de la región N. O. de España dedica su actividad á los cultivos del campo y á la cría del ganado vacuno, tan apreciado en todos los mercados; sin dejar de utilizar las vías de comunicación que ya tiene para relacionar comercialmente el resto de la nación con los demás países del mundo.

La cuenca regada por el Duero, la zona en que está enclavada nuestra querida provincia de Palencia, y las demás que forman los antiguos reinos de León y Castilla la Vieja, dan ocupación al bracero encargándole de los cereales y cultivo de la vid; no solo cuenta estos elementos la clase pobre que alquila diariamente su trabajo, sino que también puede obtener algún salario dedicándose al pastoreo de ganado lanar, y á la industria harinera, reconocida como la mejor de España y del resto del mundo.

Otros elementos tenemos además en España que utiliza el jornalero; las minas, la pesca, la elaboración de alimentos con productos de la tierra; la construcción de utensilios y otros mil modos que aprovecha para hacer frente á las necesidades de la vida.

A la simple vista del cuadro que hemos trazado, compréndese cuántos elementos de subsistencia tiene el bracero español con relación al de otros países.

Mas este cuadro se encuentra empañado, desgraciadamente, por la poca protección que nuestros Gobiernos dispensan á esos hijos del trabajo que gastan su vida en la agricultura, en la industria y en el comercio.

Por lo que respecta á nuestra provincia solo hemos de decir que siendo Palencia una región esencialmente agrícola y produciendo su suelo únicamente cereales y vino, el bracero pasa el invierno ganando salarios á merced de las corporaciones municipales.

A estas toca en primer término amparar á esa clase tan digna y trabajadora, iniciando obras; y cuando sus facultades no lo permitan, ó no tengan ninguna que ejecutar, establecer cocinas económicas ó asilos benéficos donde no quede desamparada la subsistencia del obrero.

Afortunadamente Palencia, no indiferente á las necesidades del pobre, y en tal sentido siempre ha merecido el aplauso de todos por la protección que ha dispensado á sus hijos menesterosos.

(De El Diario de Palencia)

Sección de Tribunales

La Audiencia ha dictado últimamente las siguientes sentencias:

Condenando al procesado Dionisio Aro Bercejal á la pena de multa de 125 pesetas, que deberá satisfacer en el papel correspondiente, y al pago de las costas procesales.

Absolviendo libremente al procesado Francisco Nieto Diaz (a) *Chidian*, del delito de lesiones por el que se le acusaba, declarando de oficio las costas.

Condenando al procesado Pascual Barros Martín como autor del delito de disparo de arma de fuego, á la pena de tres meses y once días de arresto mayor, con las accesorias correspondientes y pago de todas las costas procesales.

Absolviendo libremente á los procesados Blas León Bernal, Benjamín Martín Alvarez, Timoteo Lopez Arias, Froctuoso Lopez Arias, Salustiano González Palomino, y Joaquín Dávila Diaz (a) *Cárdenas*, declarando de oficio las costas.

Señalamiento.—Mañana se verá en Audiencia pública el proceso instruido en el Juzgado de Béjar contra Isaac Martínez Arroyo, por el delito de lesiones. Ponente, Sr. Heras. Fiscal, Sr. Galindo. Abogado, Sr. Gimenez (D. Modesto). Procurador, Sr. Rodríguez (D. Roque).

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana —San Erasmo, mártir; San Ponciano, abad, las Santas Vírgenes Flora y María.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 6'57; pónese, 4'36 —Luna: sale, 4'8 de la tarde; pónese, 5'32 de la mañana.

Ayer dió comienzo en la iglesia de las Adoradoras la predicación de Adviento, que terminará el día de Navidad.

En los siguientes cuatro domingos de Adviento y el día de la Navidad del Señor, predicará el canónigo Sr. Campoamor, estando concedidos 200 días de indulgencia por cada uno de dichos días que se oiga con devoción la divina palabra, é indulgencia plenaria asistiendo á cuatro de los seis días y recibiendo en el último la bendición Papal.

Advertimos por última vez á nuestros lectores que el día 30 del actual termina el plazo para la adquisición, sin recargo, de las cédulas personales.

Desde el día 1.º de Diciembre se expedirán con el recargo del duplo de su valor para el Tesoro más el recargo municipal.

Nuestro colega *La Cámara Agrícola* de Alba de Tórmes publicó el viernes último en número extraordinario el siguiente escrito:

«¡Viva S. M. el Rey!

¡Viva la Reina Regente!

¡Viva el Gobierno de S. M.!

S. M. ha firmado esta tarde el Real Decreto reconociendo la constitución oficial de la Cámara Agrícola del Partido de Alba de Tórmes, primera institución que en España goza de las preeminencias que á la agricultura y la ganadería otorga el Real Decreto de 14 de los corrientes.

Esto solo sería motivo bastante para llevar á todos los habitantes de este Partido judicial, el entusiasta júbilo que en estos momentos inunda nuestros corazones y el profundo sentimiento de gratitud hácia la Monarquía y el Gobierno, que llena nuestra alma.

Pero aún hay más. La Munificencia Real acaba de concedernos al par que la protección á nuestra riqueza agraria, la representación genuina é independiente en Cortes, porque tanto hemos suspirado y suspiraron nuestros antecesores.

Habitantes de este partido judicial: de vosotros exclusivamente depende tener esa tan legítima como anhelada representación: agrupaos todos como un solo hombre bajo la bandera regeneradora de esta Cámara: que un solo sentimiento una en estos momentos solemnes nuestros corazones: que un solo unánime grito salga entusiasta de nuestros pechos, en demostración de la unión más inquebrantable.

Viva la Cámara Agrícola de Alba de Tórmes!
Viva nuestra independencia electoral!
El Director, José Sánchez González.»

Ocho jóvenes carmelitas del Convento de San Juan de la Cruz, de Alba de Tórmes, hicieron días pasados solemne profesión en la Orden Carmelitana, predicando con este motivo un elocuente sermón Fray Sebastián de Jesús y María, de la misma Orden.

Hoy han empezado las obras para la recomposición de la fuente situada frente al paseo de las Carmelitas.

Días pasados se fugó una mujer de la casa conyugal, en el pueblo de Barbadillo, dejando abandonados á dos niños de corta edad.

En sustitución del Sr. Velasco ha tomado posesión del cargo de magistrado de esta Audiencia de lo Criminal D. Manuel Sendino, ex-Teniente fiscal de la de Palencia.

Comunican del pueblo de Cantalpino que estando trabajando un labrador en el campo, quedó muerto de repente.

La pareja de bueyes con la que estaba arando, lo arrastró más de 20 metros quedándole completamente destrozada la cabeza.

En la semana pasada recibió el grado de Licenciado en la Facultad de Sagrada Teología, en el Seminario central de esta ciudad, D. Pedro Rodríguez, párroco en la diócesis de Segovia.

El día 26 de los corrientes tomará posesión de su cargo el nuevo Arquitecto municipal.

Ha tomado el santo hábito en el convento de Santa Isabel de Alba de Tórmes, D.^a María Antonia García Crego.

A propuesta del concejal Sr. García Polo, empezará en breve la recomposición de los caminos vecinales para dar trabajo á la clase obrera.

Se halla en Madrid en uso de licencia el Administrador de Correos y Telegrafos de Alba de Tórmes, D. Carlos Hernández Galán.

La señora de D. Celedonio Miguel Gomez, que como saben nuestros lectores se halla gravemente enferma, ha experimentado algún alivio en las últimas cuarenta y ocho horas.

Con gran sentimiento participamos á nuestros lectores que ayer falleció el honrado y laborioso tenedor de libros del acreditado comercio de los señores Campo é hijo, D. Fabián de la Rosa.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la desconsolada familia del finado y muy especialmente á su atribulada esposa.

Bajo la presidencia del Alcalde constitucional D. Matias Prieto se celebró ayer tarde en el Paraninfo de la Universidad Literaria, la solemne inauguración de la Escuela dominical para sirvientas, á cuyo acto asistió numeroso público.

Hoy han llegado á esta ciudad los capotes de abrigo para los individuos de la guardia municipal.

Parece ser que lo que pretendía el cuñado del Sr. Cura de Mancera de Abajo, actualmente procesado, era que el sacerdote le firmase cierto documento por el cual se reconocía deudor de una regular cantidad á su favor.

El sábado último á las cinco de la tarde tuvo lugar en el local de costumbre, la sesión semanal de la Academia de Santo Tomás.

La tesis desarrollada por el académico D. Pedro García Sinova, fué la siguiente: *Concepto y fundamento filosófico del derecho de propiedad.*

Esta mañana tuvo la desgracia de caerse de la torre de Santa Eulalia, José Diego, de 29 años de edad, casado, que se hallaba trabajando en las obras de demolición, produciéndose una contusión grave en un costado.

Curado de primera intención en la Casa de Socorro, fué trasladado al domicilio de un pariente suyo, que vive en la calle de la Latina.

Ayer regresó á esta ciudad el Procurador señor Durán, que ha representado á los del Colegio de Salamanca en el Congreso que han celebrado en Madrid todos los de España.

Son muchos los casos de sarampión que han ocurrido en Alba de Tórmes en niños de corta edad.

Con la animación de costumbre celebró ayer su baile semanal la sociedad titulada *Juventud Mercantil*, reinando en la reunión el orden mas completo y la armonía más deseada.

Por el Vice-presidente D. Luis Martín Pisot y algunos otros individuos de la Junta directiva fuimos atentamente obsequiados.

Anteayer tarde fué arrollado por el tren número 22, en el paso de nivel del kilometro 59, en la línea de Medina á Salamanca, un carro que era arrastrado por dos bueyes y conducido por un hombre, quedando el vehículo completamente destrozado.

Felizmente no hubo desgracias personales que lamentar.

Anteanoche se celebró un gran baile en el Casino de la Unión, con motivo de haberse terminado las reformas en el decorado y mobiliario de los salones.

Un cuarteto, compuesto de los Sres. San Eustaquio, Rodríguez Cea, Tato y Mata, interpretó admirablemente los bailables de que se componía el programa.

La fiesta resultó brillantísima gracias al exquisito tacto de la Junta directiva, que no se dió punto de reposo por obsequiar y atender á las bellas y elegantes señoritas que honraron con su presencia el hermoso círculo de la calle de Herreros.

Hasta el próximo domingo, 30 del que rije no se celebrará la reunión general del comercio y de la industria para constituir el círculo mercantil é industrial en esta plaza.

Así lo ha dispuesto la comisión organizadora del mismo, á fin de poder ultimar los trabajos todos á la misma encomendados.

Continúa en su consecuencia abierta hasta ese día la lista de suscripción de acciones en el local de la Liga de Contribuyentes.

Un trabajo intelectual continuado debilita y extenua la energía vital del cerebro. Nada como el Jarabe de Hipofosfitos de Climent, para vigorizarlo y robustecerlo rápidamente.—Depósito: Dr. Ruíz Piñuela.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

En contra del Gobierno

Madrid 24 1^a 15 de la m.

Los liberales vienen haciendo esfuerzos inauditos para conseguir que varias provincias de España celebren manifestaciones de simpatía á la Junta central del Censo, por haber aprobado la proposición del Sr. Sagasta.

En la Coruña se han celebrado ya dos ó tres *meetings* en este sentido.—Zeda.

Canalejas despachándose á su gusto

Madrid 24 2 de la m.

El ex-ministro de Gracia y Justicia Sr. Canalejas acusó al Gobierno, en el discurso que pronunció ayer en Alcoy, de falsear la ley del Sufragio universal, augurando nada menos que una revolución de proletarios si no se aplica dicha ley sinceramente.—Zeda.

Anuncios de preferencia

Ama de cría. Darán razón en la calle de los Milagros, número 30, de una de 20 años de edad, con leche de ocho días.

EL COCHE CORREO

de Ledesma, que salía de la Administración Salmantina, desde hoy se ha trasladado á la calle de Zamora, número 17, Barbería de Ecequiel García, donde se expenden los billetes.

SE ARRIENDA

la casa número 3, sita en el Pasaje de la Perla.—Para tratar, calle de San Pablo, número 1. Joyería.

JUAN LEON CHECA

Verdadero fumista y campanillero. Se colocan toda clase de chimeneas, caloríferos y cocinas; así como toda clase de campanillas, por complicadas que sean; garantizando su colocación, á precios reducidos.

Calle de las Mazas, 9, ó detrás del Cuartel de Caballería SALAMANCA

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tercias*, *cuartanas* ó *coticianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

La Sastrería Inglesa

DE

L. Dianoux y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esta casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

PROBADO

y os convencereis contra el dolor de muelas
Unico antidontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA —BAJADA DE SAN JULIAN, 29, Barbería de Funcia.

PAJA DE MAIZ

Se vende en la Plazuela de San Julian, número 28, á 11 reales la arroba.

Calenturas

Se curan con una sola caja de las píldoras febrífugas Españolas de Miguel M. Moro, precio 3 pesetas. Van por correo por 3.50 pesetas. Unico depósito en Salamanca, Farmacia de Heredia, Rua, 45. De venta en las principales Farmacias de la provincia.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1890

PORTUGAL PEDRAS SALGADAS

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES
Útiles en el tratamiento de **Diabete, Albuminuria, Gotta, Afecciones del Estómago, Hígado, Riñones y Vejiga**
De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO:
Depósito en Salamanca, Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

RUBINAT Fue la amarga propiedad del Dr. Llorah

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

En Salamanca: En la Farmacia de D. Angel Villar y Pinto y en la Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

Administración: Cortes, 236, entresuelo, Barcelona

Como garantía de legitimidad, exijase en las botellas la cápsula, la marca de propiedad y la firma y rúbrica del Dr. Llorah en el cuello de las mismas.

AGUA DE AZAHAR COMPañIA FABRIL TENA SEVILLA

Reconocida

como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE

siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas la marca registrada la

Por favor: Sres. Hijos de Villar y Pinto, Salamanca.

CONSUNCIÓN

Y SUS

CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular. RESFRIADOS, TOSSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORSIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL, y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen ála TISIS Ó TUBERCULOSIS.

Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENTES y PROFILACTICAS que posee la

EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.
DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

EN EL POZO DEL CAMPO

número 33, se graban sellos en bronce, boj y acero.

Y en la misma casa se cura el dolor de cabeza gratuitamente.

Y las amas de cría, solteras ó viudas, pueden en dicha casa preguntar donde hacen falta.

ALMORRANAS

se aplica el medicamento.

Generalmente basta un solo frasco para curarla. Más de 20 años de éxito constante lo prueba.—2 pesetas.

Se vende en la farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, Salamanca.

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el *Bálsamo de Santa Teresa*. Por antigüedad que sean, desaparecen las más de las veces en 48 horas, y se calma el dolor siempre en el acto que

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insuportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

La Margarita en Loeches

antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues sus general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No con fundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

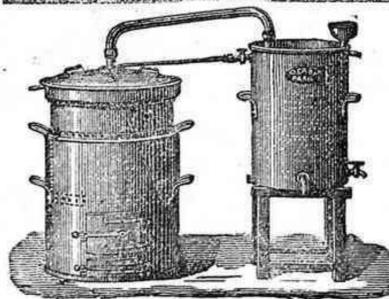
En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

Concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Mannel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las ÚNICAS que contienen carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas LA MARGARITA más de doble cantidad de gases carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, lagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos MILLONES DE PURGAS



Parsons, Graepel y Sturgess

(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)

Despacho: Montera, 16.

Depósito: Claudio Coello, 43.

— MADRID —

Alambiques y demás máquinas. Catálogos gratis y francos á quien los pida.

Sucursal en Valladolid, Acera de Recoletos número 6.